



Quarenta maravedis.

103

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

que sin perjuicio de lo que anteriormente tiene re-
suelto sobre este particular se asiente y rescata
el aprovechamiento de los carbon y se convenga
a los elobolegado por los S^{res} D^{ns} Andres Ruiz
y D^{ns} Josef Maria Ruiz, Regidores

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los
S^{res} D^{ns} Juan de los Rios y D^{ns} Manuel Perez
Alonzo, Regidores sobre la merced pedida por Anna
Navarro viuda de Gines Caniza de un texeno
contiguo a una casa que posee en el carril de la
cantera de monbiedos y en su inteligencia acor-
dió hacerle gracia del invinado texeno sin per-
juicio de terceros que mejor d^{os} tenga y ponién-
dole el censo enfiteutico de un real de v. que
ha de pagar a los Propios de esta Ciudad en cada
año en reconocim^{to} al dominio directo que tie-
ne a sus terrenos valdíos, y que uniéndose el
exped^{te} a este Libro Capitular se de testimonio
a todo a la merced para guarda e m^{to} d^{os}.
parándose otro a la Contaduría

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Dⁿ
Josef Maria Rosafull vecino de esta Ciudad pidiendo
se le haga gracia de un texeno de figura triangu-
lar que hay entre los huertos que llaman de
Mula y el de los extinguos Tenistas lindando
con el camino nuevo que desde el matadero se diri-
ge a la villa que nombran del Canónigo, en cuya

[Signature]

